

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por el Señor
3 Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del
4 Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os
5 señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, master **VERÓNICA LISSETTE**
7 **GONZÁLEZ PENADO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES**
8 **SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo El Secretario Ejecutivo
9 hace constar que no se contará con la participación del señor Consejero doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ**
10 **MENÉNDEZ**, quien expresó su imposibilidad de asistir a la sesión debido a asuntos personales que tenía
11 que atender. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es
12 Consejeros/as arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar
13 la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el señor Presidente
14 declaró abierta la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a
15 consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**
16 Lectura y consideración de las actas: ordinaria cuarenta y ocho –dos mil veintiuno y extraordinaria
17 diecinueve –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Informe
18 de seguimiento en cumplimiento del punto tres del acta extraordinaria veinte –dos mil veintiuno, sobre el
19 resultado del proceso de licitación pública número LP-dos/dos mil veintiuno-CNJ denominado “Servicio de
20 vigilancia privada, para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el período del uno de enero al treinta y
21 uno de diciembre del año dos mil veintidós.” **Punto seis.** Gerente General presenta informe sobre el
22 contrato de arrendamiento del anexo uno, año dos mil veintidós. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete**
23 **punto uno.** Gerente General presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes
24 de noviembre de dos mil veintiuno. **Punto siete punto dos.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita
25 certificación del punto tres del acta treinta y seis –dos mil veintiuno. **Punto siete punto tres.** Directora de la
26 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe del punto quince punto tres del acta cuarenta y siete –dos
27 mil veintiuno sobre capacitación dirigida al personal de la Cámara Primera Especializada de lo Penal de San
28 Salvador. **Punto siete punto cuatro.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe del
29 punto catorce punto ocho del acta cuarenta y siete –dos mil veintiuno sobre designación de funcionaria
30 judicial para participar en evento de capacitación en el Instituto de Estudios Judiciales –JSI. **Punto ocho.**
31 Varios. **Punto ocho punto uno.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación remite el informe de Conclusiones

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 y Recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil veintiuno. La agenda fue aprobada por unanimidad de
2 los/as señores/as Consejeros/as. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS:**
3 **ORDINARIA CUARENTA Y OCHO –DOS MIL VEINTIUNO Y EXTRAORDINARIA DIECINUEVE –DOS MIL**
4 **VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración de las actas:
5 ordinaria cuarenta y ocho –dos mil veintiuno; y extraordinaria diecinueve –dos mil veintiuno; la cual fue
6 aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
7 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora
8 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; somete a
9 conocimiento del honorable Pleno el informe verbal sobre el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de
10 Evaluación correspondiente al año dos mil veintidós, el cual ha sido revisado, estudiado y analizado
11 previamente por dicha Comisión, y en el que se encuentran detallados aspectos claves del funcionamiento
12 de la referida Unidad, principalmente los relacionados con los Procesos de Evaluación Judicial dos mil
13 veintidós, con la finalidad de que estos se desarrollen de la mejor manera, tal ha sido el caso de introducir
14 en la formulación del plan la propuesta de regionalización de la evaluación judicial. En el relacionado Plan,
15 ha sido considerado un calendario de actividades; además, la señora Consejera licenciada Castillo de
16 Escobar, expresa que realizó la solicitud junto al Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, a
17 la Unidad Técnica de Evaluación que se agregara al Plan de Trabajo, una programación basada en un Plan
18 Piloto a desarrollarse en el año dos mil veintidós, tomando en cuenta la Regionalización de la Evaluación;
19 asimismo, se realizarán evaluaciones presenciales, en las que se tomaran como muestra procesos en
20 trámite que hayan ingresado en los meses que comprenda la evaluación del año dos mil veintidós, entre
21 otras acciones que se llevaran a cabo con el objeto de obtener los insumos pertinentes. La señora
22 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, expone que cuando se estudió y analizó el Plan Anual
23 de Trabajo, no se hizo ver los ajustes que se planteaban sobre el Plan de gastos y viáticos, lo cual la
24 Comisión de Evaluación no considera conveniente autorizar dicha propuesta, y recomienda que se
25 continúen cancelando los viáticos ya establecidos. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno
26 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal de la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
27 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; **b)** Autorizar el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica
28 de Evaluación, correspondiente al año dos mil veintidós, debiendo incorporar las modificaciones propuestas
29 por la Comisión de Evaluación, en lo relacionado a mantener los montos de viáticos que actualmente se
30 cancelan a los/as Evaluadores Judiciales; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris
31 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 cual deberá notificarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Gerente General, Jefa del
2 Departamento de Recursos Humanos, Auditor Interno, y Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo,
3 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. INFORME DE SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL**
4 **PUNTO TRES DEL ACTA EXTRAORDINARIA VEINTE –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE EL RESULTADO**
5 **DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ DENOMINADO**
6 **“SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA**
7 **EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
8 **VEINTIDÓS.”** El Secretario Ejecutivo, en seguimiento al acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión
9 extraordinaria veinte –dos mil veintiuno, celebrada el lunes veinte de diciembre de dos mil veintiuno, en el
10 que se optó dejar para estudio de cada uno de los/as señores/as Consejeros/as el resultado del proceso de
11 Licitación Pública Número LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ DENOMINADO: “SERVICIO DE VIGILANCIA
12 PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE
13 ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”. El Pleno previo a
14 pronunciarse sobre la decisión a adoptar en el presente proceso de adquisición es necesario dotar el
15 presente acto administrativo de la motivación, ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos veintidós
16 literal e) y veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo que se hacen las siguientes
17 consideraciones: I) COMPETENCIA PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN. Teniendo en consideración que
18 la tramitación del procedimiento para la adquisición de bienes y servicios, se regula por la Ley de
19 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, cuerpo normativo que en sus artículos
20 dieciocho y cincuenta y seis, puede concluirse que es competencia de este organismo colegiado la toma de
21 la decisión correspondiente. II) RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. Teniendo a la
22 vista el expediente generado para la tramitación del procedimiento de Licitación Pública Número LP-
23 DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ denominado: “Servicio de vigilancia privada, para el Consejo Nacional de la
24 Judicatura, para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós”; en el
25 cual se recibieron ofertas de las personas jurídicas siguientes: Uno) SSELIMZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
26 CAPITAL VARIABLE; dos) COSASE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres) S.I.E.D.E.S.,
27 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales con base en los artículos cincuenta y cinco y
28 cincuenta y seis de la LACAP y artículos cincuenta y cinco, cincuenta y seis y sesenta y dos del RELACAP,
29 fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, tomando como parámetro lo establecido en las
30 Bases de Licitación, como la capacidad legal, financiera, técnica y económica, y luego del análisis
31 recomiendan adjudicar la Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ denominada:

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 “Servicio de vigilancia privada, para el consejo nacional de la judicatura, para el período del uno de enero al
2 treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós”, a la Empresa S.I.E.D.E.S., SOCIEDAD ANÓNIMA DE
3 CAPITAL VARIABLE. III) NO ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA
4 DE OFERTAS. El Pleno luego de analizar el acta de recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas
5 (CEO); considera que al haberse dado una nueva conformación en el Pleno del Consejo Nacional de la
6 Judicatura y al recurrir a los antecedentes de la contratación de este servicio, se logra advertir y según
7 consta en el acuerdo adoptado en el punto dieciocho punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y ocho –dos
8 mil veinte, celebrada el día lunes veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno; se adjudicó a la empresa
9 S.I.E.D.E.S., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por un monto de CIENTO VEINTISIETE MIL
10 DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, teniendo que para la
11 satisfacción de tal necesidad en las mismas condiciones que las ejecutadas para el presente año (cantidad
12 de guardias, turnos y mismo plazo) resulta un incremento de veintidós mil ochocientos cuarenta dólares de
13 los Estados Unidos de América; por lo que a razón de ser prudente y buscar la eficientización del gasto de
14 los recursos públicos; y siendo que se trata de la misma necesidad en la que no ha existido variación
15 alguna, es procedente pronunciarse por declarar desierta la licitación pública; no pudiendo decantarse por la
16 adjudicación a los otros participantes, pues sus ofertas superaron la disponibilidad presupuestaria. IV)
17 AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN URGENTE DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL. El Pleno
18 en razón a que según establece el inciso segundo del artículo ciento cincuenta y nueve de la Constitución de
19 la República, le atribuye a la Policía Nacional Civil velar por la seguridad pública, en lo que se comprende la
20 protección y vigilancia de los bienes del Estado; y siendo que se está optando por declarar desierta la
21 licitación pública para adquirir servicios de seguridad privada; estima a bien autorizar al Señor Presidente del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, haga las gestiones, ante el Director General de la Policía Nacional Civil,
23 de apoyo para que personal de la corporación policial brinde la seguridad a las instalaciones de las
24 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, en lo que se buscan soluciones al mismo. Luego de
25 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno conforme a lo que
26 establecen los artículos ciento cincuenta y nueve inciso segundo de la Constitución de la República;
27 veintidós literal e) y veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos; en relación a lo que disponen los
28 artículos dieciocho y cincuenta y seis inciso quinto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
29 Administración Pública; y sesenta y ocho del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
30 Administración Pública, **ACUERDA: a)** No aceptar la recomendación de adjudicación emitida por la
31 Comisión Evaluadora de Ofertas, en el proceso de Licitación Pública número LP-dos/dos mil veintiuno-CNJ

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 denominado: “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA
2 JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO
3 DOS MIL VEINTIDÓS”; **b)** Declarar desierta la Licitación Pública número LP-dos/dos mil veintiuno-CNJ
4 denominado: “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA
5 JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO
6 DOS MIL VEINTIDÓS” por las razones expresadas en el tratamiento de este punto; **c)** Tener por cumplido el
7 acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión extraordinaria veinte –dos mil veintiuno, celebrada el día
8 lunes veinte de diciembre de dos mil veintiuno; **d)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel
9 Calero Angel, haga las gestiones correspondientes ante el Director General de la Policía Nacional Civil, a
10 efecto que personal de la corporación policial retome las labores de vigilancia y custodia de los recintos del
11 Consejo Nacional de la Judicatura en lo que se busca una solución a dicha problemática, conforme a lo
12 dispuesto en el inciso segundo del artículo ciento cincuenta y nueve de la Constitución de la República; **e)**
13 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado
14 Miguel Angel Calero Angel, quedo notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá comunicarse además a:
15 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
16 Contrataciones Institucional, Encargada de Servicios Generales y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
17 para los efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE EL**
18 **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ANEXO UNO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario
19 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veinte de los corrientes, con número
20 GG/PLENO/cuatrocientos cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General, mediante el cual hace
21 referencia al contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y
22 cinco, Urbanización San Francisco, San Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas
23 del Consejo Nacional de la Judicatura. Sobre el particular se informa que el día veinticuatro de septiembre
24 próximo pasado, la Gerencia General recibió la nota suscrita por la ingeniera _____, en su
25 carácter de Vicepresidenta de la Empresa Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en respuesta
26 a la nota enviada el veintidós de septiembre del año en curso, en la que informó que a pesar que
27 anualmente se acuerdan incrementos para el siguiente año, por tres años se ha apoyado la solicitud en
28 mantener el mismo canon de arrendamiento; por lo que esperan un incremento del cinco por ciento para el
29 año dos mil veintidós. En el punto cinco de la sesión cuarenta y tres-dos mil veintiuno, celebrada el once de
30 noviembre de dos mil veintiuno, se conoció la nota citada y el documento con número
31 GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil veintiuno, en cuyo literal b) se remite la documentación a la

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para analizar y estudiar la propuesta; debiendo esta
2 emitir el dictamen correspondiente para retomar la discusión en una próxima sesión. Para tales efectos, con
3 fecha catorce de los corrientes, los miembros de la Comisión citada Consejeros/as licenciado Carlos
4 Wilfredo García Amaya y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, con el acompañamiento del señor
5 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, sostuvieron reunión con la ingeniera
6 Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Empresa “INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA
7 DE CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia “INVERSIONES, S.A. de C.V.” para tratar sobre el incremento del
8 cinco por ciento anual planteado por el arrendante al canon de arrendamiento que debe pagar el CNJ,
9 debido a que el presupuesto actual del Consejo, limita grandemente que cada año se incremente dicho
10 canon, conversando sobre la posibilidad que este no sea anual, sino únicamente para el año dos mil
11 veintidós, comprometiéndose la ingeniera a realizar las consultas necesarias ante las
12 instancias correspondientes de la Empresa, a fin de revisar esta condición, que se acordó con esta
13 Institución según consta en acuerdo emitido por quien fungió como Gerente General en el año dos mil
14 dieciséis. En respuesta a lo conversado en dicha reunión la Gerencia General recibió mediante correo
15 electrónico una propuesta de parte de la ingeniera en la que se plantea el
16 incremento del cinco por ciento para el canon dos mil veintidós, tal y como lo solicitó en nota remitida al
17 Pleno, a la vez que propone que la nueva revisión al canon se haga en agosto del año dos mil veinticuatro.
18 Lo anterior se informa para los efectos correspondiente, a la vez que solicita: Autorizar la suscripción de un
19 nuevo contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco,
20 Urbanización San Francisco, de esta ciudad, por la suma mensual de nueve mil trescientos dólares de los
21 Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar, más IVA, para el período comprendido del
22 uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, siendo el monto anual por la suma de
23 ciento veintiséis mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América con noventa y dos centavos de
24 dólar, IVA incluido. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno en vista a que según consta en el
25 acuerdo adoptado en el punto cuatro punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y ocho –dos mil veintiuno,
26 celebrada el día miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno; en el que se conoció el informe de la
27 Comisión de Asuntos Administrativos; se generó acuerdo en el sentido de autorizar la suscripción de un
28 nuevo contrato en los mismos términos expresados por la señora Gerente General en la nota que ahora se
29 conoce; por ello deberá estarse a lo ya resuelto en el acuerdo previamente relacionado. Luego de haber
30 generado el espacio para la deliberación y discusión el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
31 memorando y anexo, fechado el veinte de los corrientes, con número GG/PLENO/cuatrocientos cinco/dos

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; **b)** Estarse a lo resuelto en el punto cuatro punto cinco de la
2 sesión ordinaria cuarenta y ocho –dos mil veintiuno, celebrada el día miércoles quince de diciembre de dos
3 mil veintiuno; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
4 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
5 y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA.**
6 **Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL**
7 **PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario
8 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el quince de diciembre del año en curso,
9 con referencia GG/PLENO/trescientos noventa y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General,
10 quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del
11 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos del personal del
12 Consejo, correspondientes al mes de noviembre de dos mil veintiuno. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
13 recibido el memorando y anexo, fechado el quince de diciembre del año en curso, con referencia
14 GG/PLENO/trescientos sesenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General, al que anexa el
15 cuadro de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
16 correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintiuno, en cumplimiento al artículo veinticuatro del
17 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
18 Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
19 **punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES**
20 **DEL ACTA TREINTA Y SEIS –DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
21 memorando fechado el diecisiete de diciembre del año en curso, con referencia UTJ/SE/trescientos sesenta
22 y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le
23 extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión treinta y seis-dos mil veintiuno, de
24 fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual consta que se eligió al licenciado Miguel Angel
25 Calero Angel, como Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; en vista de ser necesaria para ser
26 presentada a CTE Telecom Personal, Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de realizar la portabilidad
27 del servicio de interconexión de la telefonía fija de los edificios del Consejo Nacional de la Judicatura,
28 incluyendo el servicio de telefonía móvil de los/as empleados/as, para el año dos mil veintidós. Aclara el
29 suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada y atendiendo a la premura ya fue expedida y
30 entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado
31 el diecisiete de diciembre del año en curso, con referencia UTJ/SE/trescientos sesenta y cuatro/dos mil

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 veintiuno, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario
2 Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada. **Punto siete punto tres. DIRECTORA DE LA**
3 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DEL PUNTO QUINCE PUNTO TRES**
4 **DEL ACTA CUARENTA Y SIETE –DOS MIL VEINTIUNO SOBRE CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL**
5 **PERSONAL DE LA CÁMARA PRIMERA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE SAN SALVADOR.** El
6 Secretario ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida el veinte de los corrientes, con
7 número ECJ-D-doscientos dos/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación
8 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto
9 quince punto tres del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el ocho del presente
10 mes y año, en cuyo literal b) se acordó aprobar la incorporación en la programación trimestral vigente de la
11 Escuela el curso denominado: “Aplicación de la Ley de Extinción de Dominio en el marco del conocimiento
12 en Segunda Instancia”, dirigido al personal judicial de las Cámaras Primera y Segunda Especializadas de los
13 Penal; al respecto informa que dicho evento inició el catorce de los corrientes, convocando al cincuenta por
14 ciento del personal judicial de las cámaras referidas, de los cuales únicamente se presentaron profesionales
15 de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal asignados al grupo A. En razón de ello, con fecha trece de
16 diciembre del año en curso se recibió vía correo electrónico el oficio y anexos, con número ochocientos
17 setenta y dos, suscrito por el licenciado Carlos Ernesto Calderón Alfaro, Segundo Magistrado de la Cámara
18 Primera Especializada de lo Penal, comunicando la no asistencia del personal de la Cámara a su cargo
19 debido a que se encuentran recibiendo una capacitación interna sobre “La Aplicación de la Ley Especial de
20 Extinción de Dominio y de la Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícitas”, que finalizará el
21 veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, por lo que solicitan reprogramar para fecha posterior a la
22 citada. Con la finalidad de optimizar los recursos académicos y financieros, debido a que ya se encontraba
23 en ejecución la capacitación mencionada y a solicitud de la Coordinadora General de la Unidad Técnica de
24 Evaluación, quien en reunión de CTI expresó la necesidad de capacitación en dicho tema para los
25 profesionales evaluadores de la Institución, quienes fueron incorporados a los grupos A y B del curso en
26 referencia, informándolo para los fines correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
27 y anexos, presentada el veinte de los corrientes, con número ECJ-D-doscientos dos/dos mil veintiuno,
28 suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Darse por enterado de lo informado y las
29 acciones realizadas por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial en la ejecución de la actividad
30 denominada “Aplicación de la Ley de Extinción de Dominio en el marco del conocimiento en Segunda
31 Instancia”, dirigido al personal judicial de las Cámaras Primera y Segunda Especializadas de los Penal; y **c)**

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo” y al Segundo Magistrado de la Cámara Primera Especializada de lo Penal de San Salvador, para
3 los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
4 **JUDICIAL PRESENTA INFORME DEL PUNTO CATORCE PUNTO OCHO DEL ACTA CUARENTA Y**
5 **SIETE –DOS MIL VEINTIUNO SOBRE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIA JUDICIAL PARA PARTICIPAR**
6 **EN EVENTO DE CAPACITACIÓN EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES –JSI.** El Secretario
7 ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida el veinte de los corrientes, con número ECJ-D-
8 doscientos cuatro/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
9 Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto catorce punto
10 ocho del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el ocho del presente mes y año, en
11 cuyos literales; b) se aceptó el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, con sede en San Juan
12 Puerto Rico; y c) se designó como participante del Curso Especializado de Redacción de Sentencias, a la
13 licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Magistrada Cámara Segunda Especializada de los Penal de San
14 Salvador; al respecto informa que recibió la nota suscrita por la profesional designada, quien hace del
15 conocimiento que la cámara que preside actualmente cuenta con excesiva carga laboral, en atención a que
16 por disposición de la Corte Suprema de Justicia, se les ha delegado de manera exclusiva conocer de los
17 recursos desde el día doce de julio del presente año, y por un periodo de ciento ochenta días, los cuales aún
18 no concluyen, la competencia nacional de todos los incidentes [apelaciones de autos, sentencias, excusas,
19 medidas cautelares, etc]; que se suscitan en los Juzgados Especializados de Instrucción, Sentencia y
20 Extinción de Dominio, desconociendo a la fecha si esta competencia temporal será prorrogada o no; por lo
21 que se encuentra imposibilitada de asistir a la actividad formativa a la que fue invitada y solicita se tenga por
22 justificada su asistencia. No se omito informar que por la urgencia del caso se consultó vía telefónica con la
23 doctora Asesora legal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de
24 América, sobre la factibilidad que otro funcionario/a judicial supliera la vacante del cupo otorgado a la
25 licenciada Peraza Fuentes, habiendo comunicado que no es posible ya que el plazo para realizar los
26 trámites para la obtención de los documentos oficiales de viaje está limitado debido a la aproximación del
27 periodo vacacional; lo cual informa para los fines correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
28 recibida la nota y anexos, presentada el veinte de los corrientes, con número ECJ-D-doscientos cuatro/dos
29 mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Darse por enterado de la
30 excusa de participación presentada por la funcionaria judicial aludida en el informe rendido por la Escuela de
31 Capacitación Judicial; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la Magistrada Presidenta de la Cámara Primera Especializada de lo
2 Penal de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. JEFE**
3 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE EL INFORME DE CONCLUSIONES Y**
4 **RECOMENDACIONES DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo,
5 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintiuno de los corrientes, con número
6 UTE/SEJEC/ciento treinta/dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación;
7 documento por medio de los cuales se remite el informe correspondiente para generar las Conclusiones y
8 Recomendaciones del “Proceso Evaluativo dos mil veintiuno”; lo anterior, conforme a lo establecido en el
9 Manual de Evaluación de Jueces/zas y Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de
10 Primera Instancia y de Paz; documento cuyos resultados están basados en las actividades del proceso
11 evaluativo realizado en el presente año, que comprende: Evaluación No Presencial, Presencial en sede y
12 Presencial en audiencia, la que implica la obtención de encuestas de satisfacción de usuarios en audiencia y
13 en sede, de la gestión Judicial comprendida del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil
14 veinte; lo anterior, para revisión, estudio y análisis que corresponda. Sobre lo anterior, el Secretario
15 Ejecutivo, estima conveniente informar que a la fecha ya fueron notificados electrónicamente los resultados
16 del proceso evaluativo a la totalidad del funcionariado judicial. El Pleno considera pertinente, que previo a
17 autorizar la emisión del informe respectivo, resulta procedente derivar para estudio y análisis dicho informe
18 a la Comisión de Evaluación; quien oportunamente deberá emitir el correspondiente dictamen a este Pleno y
19 retomar la discusión correspondiente y eventualmente comunicar el resultado a la Corte Suprema de
20 Justicia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiuno de los
21 corrientes, con número UTE/SEJEC/ciento treinta/dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de la Unidad
22 Técnica de Evaluación; **b)** Remitir el documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de
23 Evaluación, para su revisión, estudio y análisis, debiendo remitir el dictamen que corresponda
24 posteriormente al Pleno; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la señora
25 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo
26 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
27 para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión a las
28 doce horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta
29 que firmamos.

30

31

Pleno CNJ - Acta 49-2021
22 de diciembre de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.